

archiv.

A

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular : 2020-00060
Demandante : Banagrario S.A.
Demandado : Harol Yimmy Zabala Ibagón

Al despacho el expediente en referencia, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría dese inmediato cumplimiento al proveído de 28 de septiembre de 2020 visto a folio 3 cdno dos en referencia.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh